REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO Nº 1177

DALCAHUE, 06 de mayo del 2013.-

V I S T O S: La Solicitud presentada Nº 170; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (Del Feriado Legal) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto. 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: El uso de 24 Feriado Legal a Don Ramón Bahamonde Bahamonde, A Contrata Grado 14º de la E.M.S., desde el día 20.05.2013 al 21.06.2013 (Incluidos 5 Días Fuera Región).. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/PDMM/pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE